



SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-012-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO"

ACTA DE LA SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:05 HORAS DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2022 Y EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 43 FRACCIÓN II, 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY, Y A LAS BASES NUMERALES 4.1, 4.2, 4.3 Y 5.2 SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO LA SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO, EL LIC. JOSÉ GUILLERMO COLORADO GRUINAL, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, CON BASE AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS, HABIÉNDOSE VERIFICADO QUE LAS MISMAS INCLUYERAN TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-012-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO" CON RECURSO FISCAL, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I.- PRESENTACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.
II.-LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES.
III.-CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
IV.-SE HACE CONSTAR QUE SE EMITIÓ LA MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES.
V.-ANTECEDENTES.
VI.-DICTAMEN.
VII.-ANÁLISIS CUALITATIVO
VIII.-FALLO
IX.- CIERRE DEL ACTO.

HECHOS

- I.- PRESENTACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: EL LIC. JOSÉ GUILLERMO COLORADO GRUINAL, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES; POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE EL C. SERGIO ARMANDO VEGA ZARCO, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE ENCUENTRA SU TITULAR, EL LIC. JESÚS ANTONIO DELGADO ARAU, ACOMPAÑADO POR LA C. MARTA MONSERRAT MARTÍNEZ REYES PERSONAL ADSCRITO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DESIGNADA MEDIANTE OFICIO SCG/OICSCG/1100/2022, Y POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA FUE DESIGNADA MEDIANTE OFICIO SCG/DCC/2002/2022 LA C. ESPERANZA MUÑOZ GARCÍA EN SU CARÁCTER DE CONTRALORA CIUDADANA, QUIEN NO SE ENCUENTRA PRESENTE, ASIMISMO SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS PRESENTES QUE MEDIANTE OFICIO SCGCDMX/DGAF-SAF/DRMAS/1828/2022, SE INVITÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO, OBTENIENDO RESPUESTA MEDIANTE OFICIO SCG/DGNAT/519/2022, SEÑALANDO QUE DERIVADO DE LA CARGA DE TRABAJO NO PODRAN ASISTIR A LOS EVENTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

- II.- LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-012-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO"

DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN PRESENTES: EL C. JORGE BORJA GONZÁLEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA FERRETERÍA PORTALES S.A. DE C.V. Y EL C. LUIS CASTAÑEDA ORTÍZ QUIEN REPRESENTA A LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.

EL LIC. JOSÉ GUILLERMO COLORADO GRUNTAL RECORDÓ A LOS PARTICIPANTES QUE POR TRATARSE DE UN ACTO OFICIAL Y SOLEMNE SE LES SOLICITA APAGAR O SILENCIAR SUS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN YA QUE NO PUEDEN UTILIZARSE DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO.

III.- CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS PARTICIPANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

IV.- SE HACE CONSTAR QUE SE EMITIÓ LA MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES.

DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LAS POLÍTICAS TERCERA Y SEXTA, FRACCIONES III, IV Y V DEL ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y CONTANDO CON LOS REPORTES OTORGADOS POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE, SE HACE CONSTAR QUE SE EMITIÓ LA MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES.

V.- ANTECEDENTES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE DETERMINÓ EL CONTENIDO DE LAS BASES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-012-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO"

EN FECHA Y HORA PROGRAMADA SE CELEBRÓ LA SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO, LA CUAL SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:05 HORAS, EN ESTA SALA DE JUNTAS, ASISTIENDO LOS PARTICIPANTES: EL C. JORGE BORJA GONZÁLEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA FERRETERÍA PORTALES S.A. DE C.V., EL C. FERNANDO FUENTES FIGUEROA QUIEN REPRESENTA A LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA GRUPO FERRETERO GALA, S.A. DE C.V., LA PERSONA FÍSICA C. GABRIELA ALEJANDRA MENDOZA QUINTERO Y EN CALIDAD DE OYENTE, DEBIDO A QUE LLEGO AL EVENTO A LAS 11:14 HORAS EL C. LUIS CASTAÑEDA ORTIZ EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA FERRETEROS UNIDOS S.A. DE C.V., MISMA QUE POR CUESTIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS, Y DERIVADO DE LAS ACTUACIONES Y COMENTARIOS SEÑALADOS EN LA SESIÓN, FUE DIFERIDO LA EMISIÓN DEL FALLO PARA EL DÍA VIERNES 14 DE OCTUBRE DEL 2022 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large '3' and a checkmark.



SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-012-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO"

EL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 13:35 HORAS, SE REALIZÓ LA PRIMERA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, CONSISTENTE EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRES QUE CONTENÍAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL/ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, LLEVÁNDOSE A CABO UNA REVISIÓN CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, DESTACÁNDOSE LO SIGUIENTE:-----

No.	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
1	C. GABRIELA ALEJANDRA MENDOZA QUINTERO	ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
2	FERRETERÍA PORTALES S.A. DE C.V.	ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
3	FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.	ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
4	GRUPO FERRETERO GALA, S.A. DE C.V.	ENTREGÓ DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

LAS PROPUESTAS DE LA PERSONA FÍSICA C. GABRIELA ALEJANDRA MENDOZA QUINTERO, Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS FERRETERÍA PORTALES S.A. DE C.V., FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V. Y GRUPO FERRETERO GALA, S.A. DE C.V. CUMPLEN CUANTITATIVAMENTE, POR LO QUE SE RECIBIERON PARA SU EVALUACIÓN CUALITATIVA, CONFORME AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.-----

ACTO CONTINUO SE PROCEDIÓ A LA ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES A LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUIRENTE, CON LA FINALIDAD DE QUE FUERA REALIZADA LA EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE; LA DOCUMENTACIÓN LEGAL/ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA, QUEDÓ A RESGUARDO DE LA CONVOCANTE CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS Y CON ELLO EMITIR LA EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN ECONÓMICA DE LAS MISMAS.-----

VI.- DICTAMEN. -----

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.3 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y CON OBJETO DE FUNDAMENTAR EL FALLO, SE RECIBIERON LOS DICTÁMENES QUE COMPRENDEN EL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL/ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DE LOS PARTICIPANTES:-----

- ✓ C. GABRIELA ALEJANDRA MENDOZA QUINTERO. -----
- ✓ FERRETERÍA PORTALES S.A. DE C.V.-----
- ✓ FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.-----
- ✓ GRUPO FERRETERO GALA, S.A. DE C.V.-----

TODO ELLO CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN BASES, AL IGUAL QUE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, RESPECTO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA INVITACIÓN, Y CON ELLO DETERMINAR SI LAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LO SOLICITADO. -----



SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-012-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO"

VII.- ANÁLISIS CUALITATIVO

PARA EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LAS MISMAS INCLUYERAN TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN, EMITIENDO LO SIGUIENTE:

RESULTADO DE LOS DICTÁMENES	
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
LOS PARTICIPANTES C. GABRIELA ALEJANDRA MENDOZA QUINTERO, FERRETERÍA PORTALES S.A. DE C.V., FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V. Y GRUPO FERRETERO GALA, S.A. DE C.V. CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3 Y 4.3.1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SCGCDMX-DGAF-IRTP-012-2022/RF.	
PROPUESTA TÉCNICA	
LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DICTAMINA QUE:	
✓	PARTICIPANTE C. GABRIELA ALEJANDRA MENDOZA QUINTERO NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL EN EL NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SCGCDMX-DGAF-IRTP-012-2022/RF, TODA VEZ QUE SU EN SU PROPUESTA TÉCNICA, NO SEÑALO LO CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA FICHA TECNICA QUE INDICA EL ANEXO TÉCNICO EN LA PÁGINA 48 REFERENTE A "EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR QUE EN EL CASO DE SER INVITADO AL PROCEDIMIENTO TENDRÁ QUE EXHIBIR FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES QUE OFERTA EN LA QUE APRECIARÁ DIVERSOS DATOS, DE LOS QUE DESTAQUEN MEDIDAS, MATERIAL, PAIS DE ORIGEN, ETC.", RESALTANDO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA NO PRESENTÓ DOCUMENTO INDEPENDIENTE (DENOMINADO FICHA TÉCNICA, EN EL QUE SE PRECISARÁN MEDIDAS, MATERIAL, PAIS DE ORIGEN, ETC., DE LOS BIENES OFERTADOS); LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.4 INCISO A) DE LAS REFERIDAS BASES, QUE INDICA QUE "CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL INCUMLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES Y LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO.
✓	PARTICIPANTE FERRETERÍA PORTALES S.A. DE C.V. CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SCGCDMX-DGAF-IRTP-012-2022/RF.
✓	PARTICIPANTE FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V. CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO POR LO QUE CONCIERNEN A LAS PARTIDAS 44 A 158, TODA VEZ QUE DE SU PROPUESTA TÉCNICA SE ADVIERTE QUE NO ENUNCIO LAS PARTIDAS 1 A 43 DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SCGCDMX-DGAF-IRTP-012-2022/RF.
✓	PARTICIPANTE GRUPO FERRETERO GALA, S.A. DE C.V., CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.4.1 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SCGCDMX-DGAF-IRTP-012-2022/RF.

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

4

Handwritten mark



SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-012-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO"

PROPUESTA ECONÓMICA

ACTO SEGUIDO, DESPUÉS DE REALIZAR EL DICTAMEN TÉCNICO A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, LA CONVOCANTE ANALIZÓ LAS TRES PROPUESTAS ECONÓMICAS Y DESPUÉS DE LA VERIFICACIÓN Y EL ANÁLISIS MINUCIOSO, SE CONCLUYE QUE EL CÁLCULO ARITMÉTICO DE LAS PROPUESTAS ES CORRECTO

✓ PARTICIPANTE FERRETERIA PORTALES S.A. DE C.V. CUMPLIÓ CON LOS PARÁMETROS SOLICITADOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LAS PARTIDAS. PRESENTANDO PRECIOS CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE EN TRECE PARTIDAS, LAS CUALES SON 9, 58, 70, 72, 93, 99, 102, 108, 130, 138, 145, 146 y 147.

EL MONTO TOTAL DE LAS PARTIDAS OFERTADAS DE FORMA INICIAL SIN INCLUIR EL IVA: \$540,748.32 (QUINIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 32/100 M.N.).

LAS TRECE PARTIDAS SIN INCLUIR EL IVA HACEN UN MONTO TOTAL DE: \$ 9,453.00 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

✓ PARTICIPANTE FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V., CUMPLIÓ CON LOS PARÁMETROS SOLICITADOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA, PRESENTA PRECIOS CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE EN SIETE PARTIDAS, LAS CUALES SON 49, 50, 51, 60, 79, 128 y 140.

EL MONTO TOTAL DE LAS PARTIDAS OFERTADAS DE FORMA INICIAL SIN INCLUIR EL IVA: \$301,739.83 (TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.)

LAS SIETE PARTIDAS SIN INCLUIR EL IVA HACEN UN MONTO TOTAL DE \$ 12,574.43 (DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 43/100 M.N.)

✓ PARTICIPANTE GRUPO FERRETERO GALA, S.A. DE C.V., CUMPLIÓ CON LOS PARÁMETROS SOLICITADOS PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA, PRESENTA PRECIOS CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE EN 82 PARTIDAS, LAS CUALES SON 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 43, 44, 45, 52, 55, 56, 57, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 74, 76, 77, 78, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 94, 95, 97, 100, 103, 105, 106, 107, 109, 113, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 135, 136, 137, 141, 142, 143, 144, 148, 150, 151, 152, 153 y 154.

EL MONTO TOTAL DE LAS PARTIDAS OFERTADAS DE FORMA INICIAL SIN INCLUIR EL IVA: \$276,328.76 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 76/100 M.N.)

LAS OCHENTA Y DOS PARTIDAS SIN INCLUIR EL IVA HACEN UN MONTO TOTAL DE \$ 187,274.28 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 28/100 M.N.)

LAS PARTIDAS QUE SE DECLARAN DESIERTAS AL NO CONTAR CON CUANDO MENOS TRES PROPUESTAS SON LAS SIGUIENTES: 1, 2, 3, 4, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 39, 40, 42, 46, 47, 48, 53, 54, 73, 75, 80, 87, 92, 96, 98, 101, 104, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 129, 131, 132, 133, 134, 139, y 149. DANDO UN TOTAL DE 52 PARTIDAS.

POR LO ANTES EXPUESTO, SE LES INFORMA A LAS PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS, FERRETERÍA PORTALES S.A. DE C.V., FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V. Y GRUPO FERRETERO GALA, S.A. DE C.V. QUE

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large '3' and various scribbles.



SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-012-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO"

LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LAS PARTIDAS ANTES DESCRITAS, RESULTAN CONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE.

UNA VEZ COMUNICADO EL RESULTADO DEL DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS PARTICIPANTES, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE LE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES QUE EN ESTE ACTO, PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS, RESPECTO DE LAS PROPUESTAS POR LAS PARTIDAS ANTES MENCIONADAS QUE ORIGINALMENTE HAYAN RESULTADO MÁS BENÉFICAS PARA LA CONVOCANTE, LO CUAL PODRÁN EFECTUAR SIEMPRE Y CUANDO, EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN EL MISMO ACTO.

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES MANIFIESTAN QUE SI ES SU DESEO OFERTAR UN COSTO MAS BAJO EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE.

DETERMINADO LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE LES PREGUNTÓ QUE SI ERA SU DESEO OFERTAR DE MANERA PORCENTUAL O INDICAR SÓLO EL MONTO DEFINITIVO SIN INCLUIR EL I.V.A. A LO QUE LOS PARTICIPANTES COMENTARON QUE FUERA POR PRECIO.

DADA LA GRAN CANTIDAD DE PARTIDAS SOBRE LAS CUALES, SE OFERTARÁN LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE LA CONVOCANTE, LOS CÁLCULOS DEL MEJORAMIENTO DE PROPUESTAS POR RONDA, SE INCLUIRÁN COMO ANEXO AL CUERPO DE ESTA ACTA.

VIII.- FALLO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II Y 49, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

DESPUÉS DE DOS RONDAS DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, SE ADJUDICA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, EN VIRTUD DE HABERSE REUNIDO LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CONFORME SE INDICA A CONTINUACIÓN:

RESUMEN DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS	
✓	PARTICIPANTE FERRETEROS UNIDOS S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICAN 21 PARTIDAS, LAS CUALES SON 44, 45, 49, 52, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 79, 91, 97, 119, 121, 128 Y 140 POR UN MONTO SIN I.V.A DE \$68,037.37 (SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SIETE PESOS 37/100 M.N) IMPORTE DEL I.V.A \$10,885.96 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N) DANDO UN IMPORTE TOTAL DE \$78,923.35 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 35/100 M.N) CON NÚMERO DE CONTRATO SCGCDMX-DGAF-072-2022/RF.
✓	PARTICIPANTE FERRETERÍA PORTALES S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICAN 49 PARTIDAS, LAS CUALES SON 9, 50, 51, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 74, 76, 77, 78, 81, 82, 83, 84, 85, 90, 93, 94, 99, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 113,

12.1

3



SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-012-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO"

117, 118, 122, 124, 125, 126, 127, 130, 135, 136, 138, 145, 146, 147, 150, 151, 152, 153 Y 154. POR UN MONTO SIN I.V.A DE \$46,012.00 (CUARENTA Y SEIS MIL DOCE PESOS 00/100 M.N) IMPORTE DEL I.V.A \$7,361.92 (SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 92/100) DANDO UN IMPORTE TOTAL DE \$53,373.92 (CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 92/100 M.N) CON NÚMERO DE CONTRATO SCGCDMX-DGAF-073-2022/RF.

✓ PARTICIPANTE GRUPO FERRETERO GALA S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICAN 32 PARTIDAS, LAS CUALES SON 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 43, 56, 69, 86, 88, 89, 95, 100, 120, 123, 137, 141, 142, 143, 144 Y 148 POR UN MONTO SIN I.V.A DE \$93,852.49 (NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 49/100 M.N) IMPORTE DEL I.V.A \$15,016.40 (QUINCE MIL DIECISEIS PESOS Y 40/100 M.N) DANDO UN IMPORTE TOTAL DE \$108,868.89 (CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 89/100 M.N) CON NÚMERO DE CONTRATO SCGCDMX-DGAF-074-2022/RF.

• LAS PARTIDAS QUE SE DECLARAN DESIERTAS AL NO CONTAR CON CUANDO MENOS TRES PROPUESTAS SON LAS SIGUIENTES: 1, 2, 3, 4, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 39, 40, 42, 46, 47, 48, 53, 54, 73, 75, 80, 87, 92, 96, 98, 101, 104, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 129, 131, 132, 133, 134, 139, y 149. DANDO UN TOTAL DE 52 PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS.

ENTREGA DE LOS BIENES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE INFORMA QUE EL PERIODO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y SUS ANEXOS. SERÁ DEL 19 DE OCTUBRE AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2022. LOS BIENES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENTREGARÁN PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN AV. ARCOS DE BELÉN No. 2 PISO CINCO EN LA COLONIA DOCTORES, C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO. -----

FECHA, LUGAR Y HORA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS PARTICIPANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS, DEBERÁN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DE LA CONVOCANTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 4 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, Y TRES DÍAS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO SE DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO POR EL 15% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, SIN INCLUIR I.V.A. Y SUSCRIBIR DICHO CONTRATO, EN CASO CONTRARIO, LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA, SE HARÁ EFECTIVA EN FAVOR DE LA CONVOCANTE. -----

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 43 QUINTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA DICE "LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO COMO LAS GARANTÍAS DE LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O LAS MUESTRAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA, SERÁN DEVUELTAS POR LA DEPENDENCIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO, ALCALDÍA O ENTIDAD; TRANSCURRIDOS QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO" (S/C) POR LO QUE SE LES RECUERDA SOLICITAR POR ESCRITO SU GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO



SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-012-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO"

DE PRECIO

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONTRA LOS FALLOS EMITIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PUEDE PROMOVERSE EL RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

IX. CIERRE DEL ACTO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, POR CONSIGUIENTE NO AVALAN EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ASÍ COMO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI EXISTÍA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, A LO CUAL RESPONDIERON QUE NO, POR LO QUE NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS ASISTENTES NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, A LAS 15:40 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA, AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

[Signature]
LIC. JOSÉ GUILLERMO COLORADO GRUINAL
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

[Signature] 3
C. SERGIO ARMANDO VEGA ZARCO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

[Signature]
C. MARTA MONSERRAT MARTÍNEZ REYES
PERSONAL ADSCRITO AL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

[Signature]
LIC. JESÚS ANTONIO DELGADO ARAU
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General.
Dirección General de Administración y Finanzas.
Dirección de Recursos Materiales,
Abastecimiento y Servicios



SEGUNDA ETAPA ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-012-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO"

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

C. LUIS CASTAÑEDA ORTÍZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA
JURÍDICA COLECTIVA **FERRETEROS UNIDOS,**
S.A. DE C.V

C. JORGE BORJÁ GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA
JURÍDICA COLECTIVA **FERRETERÍA PORTALES**
S.A. DE C.V.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA SEGUNDO ACTO FALLO, RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-012-2022/RF PARA LA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO".

